

Castel Ruiz Teniente de Real Audiencia pa-
ra que se acredite haber entregado el depositario
de Mateo Menas la cantidad de sesenta y cinco mil
pesos de las Diputaciones del cam-
po de su jurisdicción, correspondiente al año
pasado de mil ochocientos quince, en lo demás
que contiene. Entendido por esta diputación
acuerda queda en la inteligencia y se ofice con
el Sr. Intendente Subd. de Real para que
se ofice mandado despachar los libranzas de
otras rentas para el pago de la presente
y las repartir los Diputados
de su jurisdicción la mayor brevedad dando la
orden competente para el efecto.

Vire una instancia de los Maestros del
Colegio de latitud, lea y escriba para que
digan y para que en ningún tiempo se les haga
cargo de haber o no avisado de que el aprento
de su escuela donde están los escuderos amenazan
en la calle donde se encuentran
un escudo de armas sobre una escuela, y que
de uno de estos escudos, suplican a este
Ayuntamiento se le mande se corra
ambos particulares con lo demás que contiene
Entendido por esta Ciudad acuerda: Que por lo
que hace a los escuderos pare a los Comisarios
para que mande se Moneda, y por lo
que respecta a el escudo los Comisarios de escuelas
informen lo conveniente.

